

Hasta Mayo

SE PRORROGÓ LA RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO MIPyME

En el día de la fecha la AFIP informó con relación a la renovación del Certificado MIPyME que “mediante la Resolución General 212/2019 la Secretaría de Emprendedores y PyMEs extendió su vigencia hasta el 31 de Mayo próximo”.-

En consecuencia la renovación corresponderá hacer durante el mes de Mayo en tanto se trate de una PyME que cierra ejercicio en Diciembre.-

Si en cambio se trata de una PyME que quiere inscribirse por primera vez para obtener dicho Certificado podrá hacerlo a partir del 15 de Abril próximo.-

Recordamos que contar con dicho Certificado le permite acceder a importantes beneficios en las facturaciones de consumo de gas y energía eléctrica y en otros de carácter impositivo vinculados con la Resolución General 4010/2017 de AFIP.-

SANTA FE, Abril 1 de 2019.-

**COMISIÓN DIRECTIVA
CIPASFE**